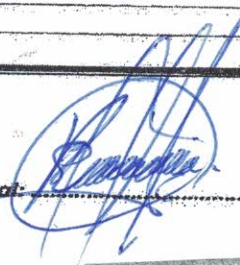


N° Ingreso 32 Año 2022

ACTA DE COMUNICACIÓN ELECCION DIRECTORIO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
ART.21 BIS LEY N° 19.418

Nombre Organización	CONSEJO DE CAPILLA SAN FRANCISCO SECTOR MATAO-COHEN		
Personalidad Jurídica	Fojas:	N°:	
90706			
Nombres de Integrantes Comisión Electoral:			
1- ALBERTO BAHANQUE OJEDA			
2- SILVANA CALBUANITE LEGUI			
3- ESTER SOFIA QUICHARANI			
Fecha Elección	10/04/2022	Hora	16:00 A 19:00 HS.
Lugar de la Elección	Sede Junta de Vecinos Matao		
Observaciones:			

Nombre y Firma Presidente Comisión Electoral: 



00

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN ELECTORAL(1)
(SE DEBE REALIZAR CON VARIOS DIAS DE ANTICIPACION DEL CIERRE DE
CANDIDATOS)

En MATAO, con fecha 18/03/2022 siendo las 18:00 horas, se
constituye la Comisión Electoral, de la Organización denominada

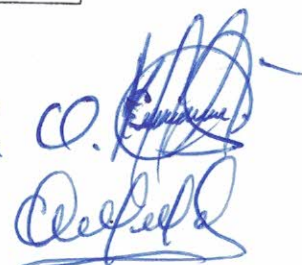
Consejo de la Pila San Francisco Matos
Matos, la cual está formada por:

N	NOMBRE	RUT
1	ESTER SOFIA GUICHARDI	9.041.437-2
2	ALBERTO BAHAMONDE OJEDA	11.413.608-0
3	SILVANA CALBUANTE LEGUE	19.657.425-5

Luego se procedió a elegir:

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL: Eduvino A Bahamonde

SECRETARIO COMISION ELECTORAL: Rosa Silvana Calbuante

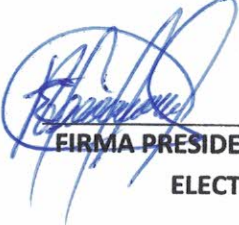


A continuación se fija día de elección el 10/04/2022. Los socios de la
organización podrán acercarse a votar a

Sede junta de Vecinos Matos, desde 16:00
hasta las 19:00 hrs.

A contar de este día se encuentran abierto el registro de candidatos.

N	NOMBRE	RUT	Nº Registro Libro de Socios
1	ENRIQUE RICHUNCHO B.	12.346.044-8	
2	ANGELA D. GUICHAPANI	17.587.035-0	
3	ROXANA LEGUE IINAO	13.001.993-5	
4	JOSE CUSTODIO LEGUE	8.269.434-15	
5	OLINDA MAYDEE MANSILLA	6.840.882-2	
6	JUAN ANTONIO LEGUE IINAO	8.689.399-1	


FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN
ELECTORAL


FIRMA SECRETARIO
COMISION ELECTORAL

Resultado de simulación de fechas- Ley 21.146

A continuación, se adjunta una copia de los resultados de simulación generados desde www.ley21146.gob.cl

Fecha en que se realizará la elección de Directorio:
10/04/2022

Comunicación de la Elección

Desde: 10/02/2022

Desde el establecimiento de la Comisión Electoral (2 meses antes de la elección).

Hasta: 21/03/2022

Se debe comunicar en Secretaría Municipal al menos 15 días hábiles antes de la elección.

Publicación fecha de la elección: 22/03/2022

En la página web institucional, al día siguiente hábil de la comunicación.

Plazo para reclamar ante el TER

Desde: 11/04/2022

A partir del día hábil siguiente a la elección (hábil judicial, es decir, de lunes a sábado).

Hasta: 29/04/2022

Hasta el día 15 (hábil judicial, es decir, de lunes a sábado).

Depósito documentos elección: 18/04/2022

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la elección, la Comisión Electoral debe realizar el depósito en Secretaría Municipal.

Certificado de vigencia provisorio

Desde: 19/04/2022

Se puede solicitar una vez verificado el depósito.

Hasta: 19/05/2022

Con vigencia de 30 días corridos, renovables en caso de existir reclamo.

Envío de antecedentes al Registro Civil: 09/05/2022

Este trámite lo debe realizar el Secretario Municipal trascurridos 20 días desde el depósito de los documentos. Si hubiere reclamo, se suspende hasta su fallo.

Este correo ha sido generado de manera autom